



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 58058

SANTIAGO, 29 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.148.334 del aÑo 2021, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos Nos 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984; en D.S 296 de 1995, que Determina Monto de Derechos que Deben Pagar los Extranjeros por las Actuaciones Administrativas que se Indica, en Resolución Exenta N° 45.778 del 27/03/2015, de este Departamento, que establece Tabla de Valores de visaciones, Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público, en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica, en Circular N° 11 del 01/06/2017; de este Departamento

RESUELVO:

OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 aÑos en la condicióN de TITULAR a Khaleel SHAIK de nacionalidad INDIA con su empleador NISUM CHILE SPA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: 1CY7AP6j77jzU87k9N/tqA==

efa

ID DOC . 18947368

N° Interno [782]29/04/2021

DistribucióN

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes